



NUEVA ESCALA SALARIAL CONVENIO PANADEROS

CATEGORÍA	ENERO DE 2012	FEBRERO DE 2012
Maestro	\$ 3.335,00	\$ 3.519,20
Oficial	\$ 3.043,35	\$ 3.225,95
Medio Oficial	\$ 3.006,00	\$ 3.096,90
Peón	\$ 2.962,00	\$ 2.962,00
Aprendiz	Mínimo vital	Mínimo vital
PERSONAL DE VENTAS		
Vendedor/a	\$ 3.043,35	\$ 3.225,95
Cajero	\$ 3.043,35	\$ 3.225,95
Empaquetadores	\$ 2.921,61	\$ 3.096,90
PERSONAL EXPEDICIÓN Y REPARTO		
Repartidor	\$ 3.041,00	\$ 3.096,90
Repartidor c/ cobranza	\$ 3.227,83	\$ 3.421,50
Personal Administrativo	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
RAMA PAN DE SANDWICHES O INGLÉS		
Amasador	\$ 3.950,81	\$ 4.187,86
Maestro	\$ 3.950,81	\$ 4.187,86
Oficial	\$ 3.541,34	\$ 3.753,82
Medio Oficial	\$ 3.430,66	\$ 3.636,50
Cortadores de pan de sandwich	\$ 3.541,34	\$ 3.753,82
Repartidores	\$ 3.621,52	\$ 3.838,81
Repartidores c/ cobranza a cargo	\$ 3.762,67	\$ 3.988,43
Personal de mantenimiento	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
Encargado de expedición	\$ 3.621,52	\$ 3.838,81
Personal administrativo	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
Personal de control de calidad	\$ 3.803,25	\$ 4.031,45
Peón de patio	\$ 3.209,34	\$ 3.401,90
RAMA MEDIALUNERO		
Maestro	\$ 3.541,34	\$ 3.753,82
Ayudante	\$ 3.320,00	\$ 3.519,20

Escalafón por antigüedad

De 1 a 15 años corresponde el 1%

Para más de 15 años corresponde el 1.5%

Presentismo: Corresponde el 5% sobre el salario básico sobre la categoría que corresponda.

Ayuda Extraordinaria por única vez (una suma NO REMUNERATIVA, es decir, monto de dinero no sujeto a Aportes del Trabajador y Contribuciones Patronales) Dicho importe NO se incorporara posteriormente a los sueldos.

Octubre de 2011 \$100

Noviembre de 2011 \$100

Marzo de 2012 \$100

Abril de 2012 \$100

ESTAS ESCALAS TENDRAN VIGENCIA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012